



DECRETO ALCALDICIO N° 20811
AUTORIZA ADJUDICACION OBRA QUE INDICA

REQUINOA,

07 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1687 de fecha 26.06.2018, el cual autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la contratación de la obra "**Iluminación y Empalme Multicancha Totihue**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Presupuesto. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales, el Sr. Álvaro Mattos M., Arquitecto, SECPLA, el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, SECPLA o quienes los subroguen.

El Memo N° 329 de fecha 06.08.2018, de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar la modificación de la Comisión Evaluadora de la Licitación ID 3656-82-L118, denominada "**Iluminación y Empalme Multicancha Totihue**", aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 1687, de fecha 26.06.2018, en atención a la renuncia al cargo del Profesional Sr. Álvaro Mattos M., se designa dentro de la Comisión, al **Profesional Ingeniero en Construcción de SECPLA, Sr. Diego Morales Soto**.

Remite Informe de Evaluación de la Licitación ID 3656-82-L118, solicita la adjudicación al Oferente Sr. **Cristian Omar Marchant Pinto**, Rut [REDACTED] por un monto de \$ **3.147.550 iva inc.**, y un plazo de **60 días corridos**.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

MODIFICASE Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación ID 3656-82-L118, designa al Profesional Ingeniero en Construcción, **Sr. Diego Morales Soto**, ante la renuncia del Arquitecto, Sr. Álvaro Mattos Muñoz.

ADJUDIQUESE la ejecución de la obra "**Iluminación y Empalme Multicancha Totihue**", al Oferente Sr. **Cristian Omar Marchant Pinto**, Rut [REDACTED] por un monto de \$ **3.147.550 iva inc.**, y un plazo de **60 días corridos**.

APRUEBASE Suscripción de Contrato.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.004.010.000 "**Iluminación Multicancha Totihue**", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 315, de fecha 14.05.2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)